



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053747/2019

CÓRDOBA,

28 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. María Graciela BERARDO, eleva solicitud de licencia con goce de haberés en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber sido convocada por CONEAU, para integrar el comité de evaluación de dos carreras de posgrado;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Ing. María Graciela BERARDO (Leg. 22706) en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, el 25 de Octubre de 2019, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y de notificar a la interesada y archívese.

[Firma]
Ing. María Graciela Berardo
Presidenta del Comité de Evaluación



[Firma]
Ing. Pablo G. Recabarren
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

2457

REVISADO
[Firma]